



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008816-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a especialidades que están previstas que se desarrollen en el nuevo Hospital de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908816, formulada por D. Félix Díez Romero y D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las previsiones sobre las especialidades con las que contará el nuevo Hospital de Aranda de Duero.

En primer lugar, hay que indicar que sí está previsto que el nuevo hospital de Aranda de Duero disponga de Unidad de Resonancia Magnética.

Y en segundo lugar, respecto a las especialidades con las que contará el hospital, hay que señalar que está previsto que la cartera de servicios del nuevo centro siga



contando con las siguientes especialidades, presentes en la cartera de servicios del actual Hospital Santos Reyes: Aparato Digestivo, Cardiología, Geriátrica, Hematología y Hemoterapia, Medicina Interna, Oncología Médica, Pediatría, Psiquiatría, Rehabilitación, Anestesiología y Reanimación, Cirugía General y Digestiva, Dermatología médico-quirúrgica y Venereología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Urología, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Bioquímica Clínica, Microbiología y Parasitología, Radiodiagnóstico, Admisión y Documentación Clínica, Farmacia Hospitalaria, Salud Laboral y Urgencias. Asimismo, se prevé que el nuevo hospital incorpore a su cartera de servicios las especialidades de Alergología, Neumología y Neurología, así como Cuidados Paliativos, Unidad de Hemodiálisis y Hospitalización a Domicilio.

Valladolid, 15 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.